

	<b>RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ATENCIÓN EDUCATIVA COMUNICA– 2º ESO</b>		 <b>Junta de Andalucía</b> Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	<b>I.E.S. ELENA GARCÍA ARMADA</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LENGUAS</b>	

● **Criterio de evaluación y modelo de calificación**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN:</b>  1.1. Evaluar la habilidad para desarrollar y presentar contenidos de manera efectiva en diferentes formatos, incluyendo debates, textos creativos, y plataformas digitales, demostrando coherencia, originalidad y capacidad para adaptar el mensaje a diferentes audiencias. La evaluación considerará la claridad en la comunicación, la creatividad en la producción, y la capacidad para integrar conceptos científicos y narrativos de manera atractiva y accesible.	<b>MODELO DE CALIFICACIÓN:</b>  Aritmética
---	--

● **Procedimiento de evaluación**

La evaluación inicial será competencial, para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar y engloba todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención.

La evaluación se extiende a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, se realiza de una forma continuada a lo largo de este proceso, no quedando limitada a actuaciones puntuales. Para que quede registrado este proceso, el profesorado usará las actividades evaluables generadas a partir de las Situaciones de aprendizaje y que han sido vinculadas a los criterios de evaluación acordados en los departamentos didácticos. De este modo, el profesorado podrá disponer, de forma permanente, de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado con el fin de detectar logros y dificultades que permitan poner en marcha a tiempo las medidas que resulten necesarias.

El departamento didáctico diseñará las actividades evaluables, que estarán vinculadas a los criterios de evaluación, eligiendo la trazabilidad que estime oportuna. El profesor o profesora de la materia podrá modificar la trazabilidad en función de las medidas de atención a la diversidad de su alumnado.

El referente para la evaluación será el criterio de evaluación de la materia recogido en este documento.

Durante el curso se realizarán al menos las siguientes reuniones de equipos docentes para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

Evaluación inicial. Antes del 15 de octubre de cada curso escolar. Esta evaluación no conlleva calificación.

	<b>RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ATENCIÓN EDUCATIVA COMUNICA– 2º ESO</b>		 <b>Junta de Andalucía</b> Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
	<b>I.E.S. ELENA GARCÍA ARMADA</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LENGUAS</b>	

Primera evaluación. Antes de la finalización del primer trimestre.

Segunda evaluación. Durante los meses de marzo/abril, según planifique Jefatura de Estudios.

Evaluación ordinaria. Al finalizar el curso escolar. Para Educación Secundaria Obligatoria no será anterior al día 22 de junio de cada año.

### ● **Procedimiento de calificación**

La calificación de la materia será el resultado de realizar la media de las calificaciones del criterio de evaluación hasta ese momento, ajustada por el profesorado responsable de la materia en función de las medidas de atención a la diversidad.

- La evaluación se extiende a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, se realiza de una forma continuada a lo largo de este proceso no quedando limitada a actuaciones puntuales. Para que quede registrado este proceso, todo el profesorado usará el Cuaderno Séneca calificando las actividades evaluables generadas a partir de las Situaciones de aprendizaje y que han sido vinculadas a los criterios de evaluación acordados en los departamentos didácticos.
- Esta calificación se expresará en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.
- Cuando un alumno o alumna no asista, de forma justificada, a una actividad evaluable, se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en la programación. Una vez aplicadas estas medidas, si el alumno o alumna no realiza la actividad (por falta de colaboración u otra causa injustificada) se calificará con 0.